



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 44398/2018



OFICIO

Posadas, 23 de Febrero de 2026

A la Sra. Directora del Registro

**Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 44398/2018 BENITEZ PATROCINIO S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 22 de Septiembre de 2025 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 44398/2018 BENITEZ PATROCINIO S/ Divorcio ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretar el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Benitez Patrocinio D.N.I N° 10.848.472 y Sra. Rolon Elvia D.N.I N° 16.461.345, inscripto en fecha 01 de Abril de 2011, registrada en el TOMO I ACTA N° 02 AÑO 2011 en Garupá - Provincia de Misiones, Registro Provincial de las Personas. II)...III)...IV)... V)...VI) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)... VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial"*.

Nro ID Documento: 30499145 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo:
JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA

Nro de Expediente: 44398/2018 Designación: BENITEZ PATROCINIO S/
DIVORCIO Fecha de Registro: 22/09/2025 Hora de Registro: 08:21:29 Número de
Protocolo: 1401/2025 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MAIMO MANCINI Jose
DN: cn=Jose Maimo Mancini, o=MAIMO MANCINI, ou=MAIMO MANCINI, email=jmaimo@maimo.com

POSADAS, 27 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

Nota N° 392 / 2026.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 23 de febrero de 2026, librado en autos caratulados "**Expte. N° 44398/2018 BENITEZ PATROCINIO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del Matrimonio en cuestión.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.03.27
11:45:46 -03'00'

AAR